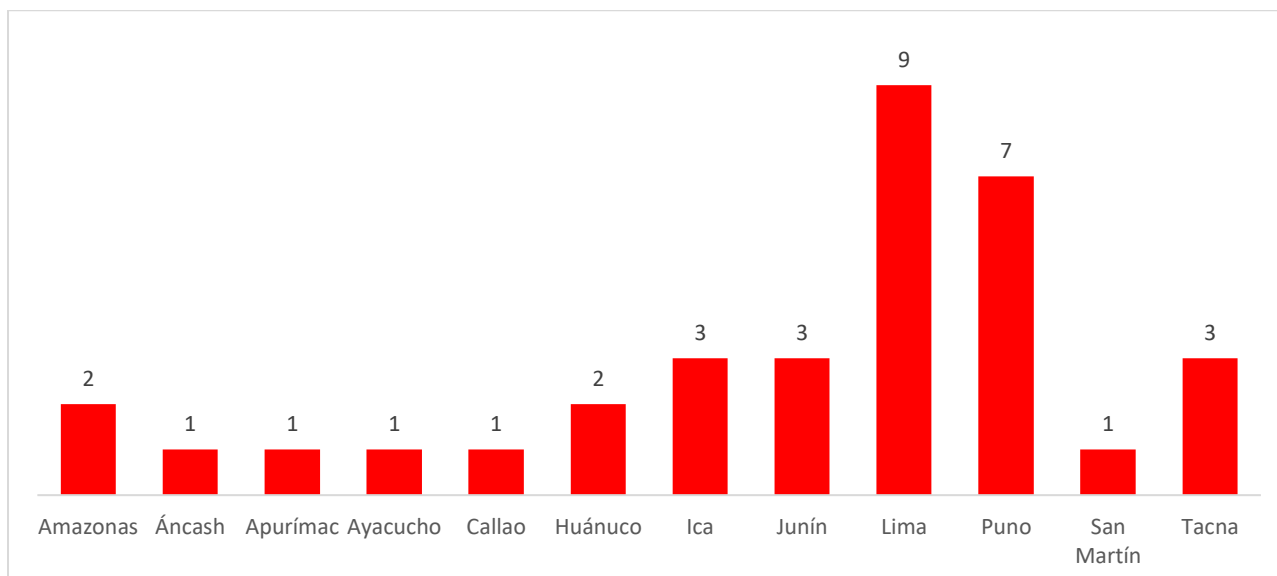


EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA

«HALLAZGOS, ACTUACIONES, AVANCES Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS - COVID 19»

Días 160-161-162 - Al 24.08.2020 - 17:00 horas



AMAZONAS

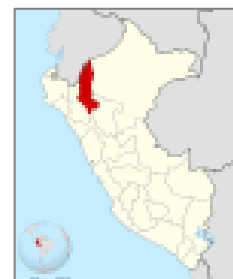
1. AMAZONAS / Chachapoyas / Chachapoyas

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta disconformidad ciudadana, respecto del “Convenio entre la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, EsSalud y la Institución Educativa Virgen Asunta, para la implementación de camas de atención para pacientes con COVID 19 en dicha institución educativa”; toda vez que la ubicación en el centro de la ciudad expondría a riesgo el derecho a salud de la vecindad y personas transeúntes de la zona, así como también implicaría el cierre de vías que atentarían contra el derecho al libre tránsito.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AMAZONAS



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Seguro Social de Salud (EsSalud) de Amazonas -entre otras medidas afines de valía- la urgente toma en consideración de que resulta excepcional, extraordinario y temporal el uso de instituciones educativas públicas -como Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento de casos leves por COVID 19-; debiéndose -entonces- verificar que no exista otra instalación que pueda ser utilizada dentro del ámbito territorial -en función del tamaño poblacional y el nivel de transmisión de COVID 19 en la comunidad, según la guía técnica especializada vigente que busca la garantía de no afectación al derecho a la salud-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad empleada: Seguro Social de Salud (EsSalud) de Amazonas - Directora

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

2. AMAZONAS / Condorcanqui / Santa María de Nieva

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que un grupo de personas -pertenecientes a pueblos indígenas- habría tomado la sede institucional de la Gerencia Sub Regional de Condorcanqui, como medida de protesta frente a la presunta desatención a demandas ciudadanas -como la omisión de remoción del cargo del actual titular de la unidad orgánica-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AMAZONAS

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Gobierno Regional de Amazonas el urgente abordaje de la conflictividad social advertida -respecto de la gestión de la Gerencia Sub Regional de Condorcanqui-; así como -en consecuencia- la evaluación de uso de plataformas digitales para reuniones a distancia que aborden los memoriales ciudadanos pendientes de atención, con inclusión del estado de trámite de procedimientos administrativos disciplinarios al interior de la Gerencia Sub Regional de Condorcanqui -siempre de común acuerdo en la programación de fecha y hora con la dirigencia ciudadana, dada la vigencia del aislamiento social focalizado en la zona, así como con presencia de intérpretes de la lengua materna indígena-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Gobierno Regional de Amazonas - Gobernador

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s indígena/s.



3. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Equipos e insumos médicos, y medicamentos en establecimientos de salud. [Incluye casos de corrupción]

Hallazgo: Toma de conocimiento de la urgente necesidad de abastecimiento de oxígeno medicinal para el ciudadano adulto mayor J.N.M.R. (64) -cuyo balón estaría a punto de agotarse en un lapso de horas, a pesar de su insuficiencia respiratoria asociada a COVID 19-; toda vez que la movilidad institucional del Programa de Atención Domiciliaria (PADOMI) de Chimbote se hallaría ocupada en la atención de otras comisiones de servicio.

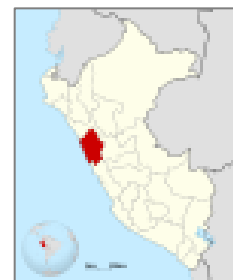
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD CHIMBOTE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Programa de Atención Domiciliaria (PADOMI) de Chimbote la urgente atención del abastecimiento requerido de oxígeno medicinal, a favor del adulto mayor J.N.M.R. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva programación de entrega del insumo -con carácter prioritario-, en el domicilio reportado.

Entidad emplazada: Programa de Atención Domiciliaria (PADOMI) de Chimbote - Representante

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.



APURÍMAC

4. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que no se habría impulsado la tramitación de la denuncia presentada por la ciudadana K.Q.M., por la presunta violencia física contra el progenitor de sus hijos menores de edad; aparentemente habida cuenta de que tal ciudadano habría registrado -horas antes- una denuncia de violencia psicológica en su contra.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD APURÍMAC

Acción defensorial, avance y resultado: Tras coordinaciones con la Comisaría de Bellavista y la División Médico Legal de Abancay -en la línea de práctica del reconocimiento médico legal y consecuente remisión del informe policial, con el nivel de riesgo advertido-; se recomendó al Segundo Juzgado de Familia de Abancay la urgente evaluación del otorgamiento de medidas de protección a favor de la ciudadana K.Q.M. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el compromiso de efectiva resolución judicial del pedido de dación de medidas de protección. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Segundo Juzgado de Familia de Abancay - Juez

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.



AYACUCHO

5. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en establecimientos bancarios.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta aglomeración de personas y acumulación de extensas hileras de espera, en los exteriores del Banco de la Nación de Ayacucho -con el consecuente incumplimiento de las medidas de bioseguridad obligatorias y, sobre todo, grave exposición a la proliferación de COVID 19 entre personas con factores de riesgo, como las personas adultas mayores-.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó la urgente coordinación interinstitucional entre la Unidad Territorial de Pensión 65 de Ayacucho, el Banco de la Nación de Ayacucho, la Región Policial de Ayacucho, la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Prefectura Regional de Ayacucho; respecto de la garantía de protección de los derechos a la salud, integridad personal y seguridad de las personas adultas mayores usuarias del programa Pensión 65 -a través del cierre de la vía donde se ubica la agencia bancaria para el evitamiento de aglomeraciones, así como mediante la colocación de sillas para una mejor espera de atención-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva garantía de suministro de las condiciones de bioseguridad requeridas -tanto durante la permanencia en el exterior como en el interior de la agencia del Banco de la Nación de Ayacucho; sobre todo, a favor de personas adultas concurrentes-.



Entidad emplazada: Unidad Territorial de Pensión 65 / Banco de la Nación de Ayacucho / Región Policial de Ayacucho / Municipalidad Provincial de Huamanga / Prefectura Regional de Ayacucho - Jefe / Gerente / Jefe / Gerente de Seguridad Ciudadana / Prefecta

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

✓ CALLAO

6. CALLAO / Callao / Callao

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en establecimientos bancarios.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta acumulación de extensas hileras de espera de personas -en los exteriores de las agencias del Banco de la Nación del Callao-, sin respeto del distanciamiento social requerido para evitar la propagación de la COVID 19 -con la consecuente exposición a riesgo de la salud de la ciudadanía usuaria-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD CALLAO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Región Policial del Callao la urgente garantía de presencia de efectivos policiales de las comisarías competentes, a modo de refuerzo en las inmediaciones de las agencias del Banco de la Nación del Callao -en la línea de garantía de control del orden requerido en el marco de la emergencia nacional y sanitaria-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Región Policial del Callao - Jefe

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



✓ HUÁNUCO

7. HUÁNUCO / Huánuco / Amarilis

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta desatención a un ciudadano recién nacido (3 días) en el Hospital Regional Hermilio Valdizán -quien presentaría un problema de salud en el área estomacal-.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD HUÁNUCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Regional de Salud de Huánuco la urgente coordinación con el Hospital Regional Hermilio Valdizán, en la línea de garantía de un monitoreo inmediato del estado de salud del menor de edad. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva atención médica especializada requerida.

Entidad emplazada: Dirección Regional de Salud de Huánuco - Director



Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

8. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta desatención a una ciudadana gestante -quien requeriría someterse una intervención quirúrgica de alumbramiento, en el Hospital Regional Hermilio Valdizán-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD HUÁNUCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Regional Hermilio Valdizán la urgente coordinación con el Servicio de Ginecología, en la línea de garantía de un monitoreo inmediato del estado de salud de la mujer gestante. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva atención médica especializada requerida.

Entidad emplazada: Hospital Regional Hermilio Valdizán - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.



ICA

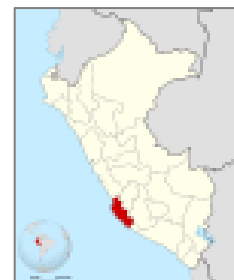
9. ICA / Ica / Ica

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que el ciudadano adulto mayor H.P.G. (68) habría sido agredido por un canino a la salida de su domicilio -cuyas heridas de gravedad habrían requerido su internamiento en el Hospital Regional de Ica-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD ICA



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Ica la urgente evaluación de la pertinencia de internamiento del canino agresor, así como la verificación de las lesiones producidas al ciudadano reportado. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Ica - Representante

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

10. ICA / Ica / Ica

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que el ciudadano adulto mayor P.Y.R. (62) presentaría un estado de salud desmejorado dentro de su domicilio -con sintomatología asociada a COVID 19-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD ICA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red de Salud de Ica la urgente atención domiciliaria del paciente adulto mayor reportado, en la línea de garantía de protección de la salud dada su condición de vulnerabilidad. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva constitución domiciliaria de un Equipo de Respuesta Rápida.

Entidad emplazada: Red de Salud de Ica - Epidemióloga

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

11. ICA / Ica / Ica

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Pruebas de descarte (excepto para retorno humanitario interno e internacional). [Incluye casos de corrupción]

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta negativa a la práctica de una prueba de descarte de COVID 19, respecto de una ciudadana que presenta comorbilidad y -además- es cónyuge de un ciudadano internado en el Hospital Regional de Ica, con diagnóstico positivo de COVID 19.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD ICA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Regional de Ica la urgente atención en salud de la ciudadana reportada -incluyendo la aplicación de la prueba de descarte de COVID 19, dada la situación de vulnerabilidad advertida-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Hospital Regional de Ica - Responsable de Área de Calidad

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.



12. JUNÍN / Concepción / Concepción

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Pruebas de descarte (excepto para retorno humanitario interno e internacional). [Incluye casos de corrupción]

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de Concepción- se habría dilatado la emisión de la constancia de No COVID 19 de un ciudadano fallecido por una presunta práctica médica alejada de lo razonable -con la consecuente imposibilidad de práctica de la necropsia correspondiente, sin tal documentación -.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD JUNÍN

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de Concepción la urgente expedición de la pendiente constancia de No COVID 19 -dada su esencialidad para las gestiones de medicina legal posteriores-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva reimpresión del resultado de la prueba de descarte de COVID 19, habiéndose posibilitado que el Ministerio Público de Concepción pueda programar la próxima realización de la necropsia requerida.

Entidad emplazada: Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de Concepción - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



13. JUNÍN / Huancayo / Huancayo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de Concepción- no se habría brindado información respecto del estado de salud del ciudadano persona con discapacidad J.A.S.P. -tras haber sido sometido a una intervención quirúrgica a la vesícula, días atrás-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD JUNÍN

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de Concepción la urgente obligación del suministro de información a parientes, respecto de la situación actualizada del paciente J.A.S.P. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento de que la familia reportada fue efectivamente comunicada del estado de salud detallado.

Entidad emplazada: Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de Concepción - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s con discapacidad.

14. JUNÍN / Satipo / Satipo

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Satipo- se habría cometido un error en el cuadro de méritos para la adjudicación de plazas de auxiliares de educación en el nivel inicial de la Institución Educativa N° 140; toda vez que se habría publicado un puntaje de 00 (cero) a la ciudadana R.L.I.S. -aunque la puntuación correcta sería 06 (seis) puntos-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD SATIPO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Satipo la revisión del expediente presentado por la ciudadana R.L.I.S. -en la línea de modificación del cuadro de méritos, en caso se confirme el error en la nota publicada reportada, como parte del proceso de adjudicación de plazas de auxiliares en curso-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva consignación de los 06 (seis) puntos correspondientes a la recurrente, con la consecuente publicación en el portal institucional.

Entidad emplazada: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Satipo - Jefe (e) del Área de Recursos Humanos

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



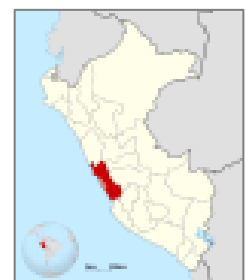
15. LIMA / Lima / Barranco

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Pruebas de descarte (excepto para retorno humanitario interno e internacional). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de una pareja de cónyuges adultos mayores de acceder a la aplicación de pruebas de descarte de COVID 19 -dada la presentación común de sintomatología asociada al nuevo coronavirus-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) de Lima Sur la concreción de un monitoreo médico domiciliario, con la respectiva aplicación de la prueba de descarte de COVID 19 al grupo familiar. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) de Lima Sur - Responsable del Equipo de Respuesta Rápida

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

16. LIMA / Lima / El Agustino

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que un grupo de mujeres habrían denunciado a un ciudadano ante la Comisaría de El Agustino, por presuntas acciones de acoso sexual y práctica de actos obscenos en la vía pública.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD LIMA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de El Agustino el urgente traslado de la denuncia, hacia la Mesa de Partes Virtual del Juzgado de Familia de El Agustino, para la acción competencial urgente a favor de las mujeres víctimas reportadas. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva concreción de la notificación policial, así como la consecuente designación de trámite al Décimo Juzgado de Familia Sub Especialidad Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.

Entidad emplazada: Comisaría de El Agustino - Representante

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

17. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Bonos (independiente, rural, perfil profesional de primera línea, etc., ligados al COVID 19). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de la ciudadana adulta mayor (73), respecto del acceso como beneficiaria del bono universal -dada su situación de vulnerabilidad al vivir sin compañía y sin recursos económicos para su subsistencia-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) la urgente evaluación de la situación de vulnerabilidad reportada y -de cumplirse con los requisitos respectivos- proceder a la incorporación de adulta mayor en el padrón de beneficiarios del bono universal. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) - Secretaria General

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

18. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Bonos (independiente, rural, perfil profesional de primera línea, etc., ligados al COVID 19). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de una ciudadana adulta mayor, respecto del acceso como beneficiaria del bono universal -dada su situación de vulnerabilidad al vivir sin compañía y sin recursos económicos para su subsistencia-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) la urgente evaluación de la situación de vulnerabilidad reportada y -de cumplirse con los requisitos respectivos- proceder a la incorporación de adulta mayor en el padrón de beneficiarios del bono universal. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) - Secretaria General

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

19. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Derecho: Derechos relativos al distanciamiento, aislamiento e inmovilización social en general (distintos a las categorías temáticas previas)

Tema: - Infracciones y multas (salvo situaciones de riesgo de contagio para grupos con alto contacto). [Incluye aglomeraciones, no uso de mascarillas, desplazamientos en horarios rígidos o con acompañamiento, etc.].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de sostenimiento de operativos policiales en el distrito de San Juan de Miraflores, habida cuenta de situaciones reiteradas de incumplimiento de las medidas enmarcadas en la emergencia nacional y sanitaria -en la línea de evitamiento de la proliferación de COVID 19-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores el urgente mantenimiento de acciones de fiscalización edil, respecto del irrespeto -en la zona- de las órdenes de distanciamiento, aislamiento e inmovilización social obligatoria. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores - Operadora de la Base Central de Seguridad Ciudadana

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

20. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Derecho: Derechos a los servicios públicos

Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de transporte público.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de intervención -ante la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador-, respecto del impulso de la implementación de acciones de fiscalización de cumplimiento de protocolos sanitarios en el servicio de transporte público especial -de personas en la modalidad de taxi, así como en vehículos menores-.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador la urgente garantía de abordaje de situaciones incumplimiento de protocolos sanitarios en el servicio de transporte público especial -en la línea de evitamiento de la proliferación de COVID 19 en la zona-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento de la efectiva difusión de medidas de bioseguridad, así como la programación de constantes operativos ediles -con la consecuente de advertencia de agresiones contra el personal fiscalizador y, entonces, la urgente garantía de coordinación con efectivos policiales para el resguardo respectivo-.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Villa El Salvador - Sub Gerente de Transporte y Seguridad Vial

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

21. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Guillermo Kaelin- familiares del ciudadano adulta mayor A.Z.T. no accederían a información actualizada sobre su estado de salud.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Guillermo Kaelin el urgente suministro de data de salud respecto del paciente A.Z.T., favor de sus parientes reportados. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva dación de data sobre el monitoreo al adulto mayor -internado en la Unidad de Cuidados Intensivos-.

Entidad emplazada: Hospital Guillermo Kaelin - Directora

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

22. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que una ciudadana habría alumbrado en su domicilio del distrito de Villa María del Triunfo, sin presuntamente haber sido atendida médicamente en una clínica privada de la zona ni habérsele expedido un Certificado de Nacido Vivo -a pesar del alegado seguimiento de los controles prenatales respectivos en tal establecimiento de salud-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la clínica privada que opera en Villa El Salvador, en atención al seguimiento de controles prenatales en ese establecimiento, la concreción de la constatación del alumbramiento y -por consiguiente- proceder a la emisión del Certificado de Nacido Vivo. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Clínica privada que opera en Villa María del Triunfo - Representante

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

23. LIMA / Lima / Chorrillos

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de Chorrillos- una ciudadana habría sido agredida física y psicológicamente.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD LIMA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de Villa la urgente concreción de un patrullaje -de manera integrada-, en las inmediaciones del domicilio de la mujer agredida; así como de una visita domiciliaria y la consecuente comunicación del caso reportado -hacia el Centro Emergencia Mujer (CEM) de la Comisaría de Chorrillos-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva realización del patrullaje

integrado, la visita policial al domicilio, así como la notificación competencial al Centro Emergencia Mujer (CEM) de la Comisaría de Chorrillos.

Entidad emplazada: Comisaría de Villa - Comisario

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.



24. PUNO / Puno / Puno

Derecho: Derechos relativos al distanciamiento, aislamiento e inmovilización social en general (distintos a las categorías temáticas previas)

Tema: Infracciones y multas (salvo situaciones de riesgo de contagio para grupos con alto contacto). [Incluye aglomeraciones, no uso de mascarillas, desplazamientos en horarios rígidos o con acompañamiento, etc.].

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Avenida Costanera de la ciudad de Puno- varias unidades vehiculares se estacionarían para el comercio de productos, sin guardar las medidas de salubridad y distanciamiento necesarias.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Puno la urgente disposición inmediata de acciones para intervenir a las unidades vehiculares en la Avenida Costanera -a fin de vigilar el cumplimiento de medidas de bioseguridad para la atención al público, así como el evitamiento de un riesgo de contagio de COVID 19-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva acción competencial edil fiscalizadora en la zona reportada, con la consecuente garantía de concreción de medidas sanitarias.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Puno - Sub Gerente de Protección Ciudadana y Defensa Civil

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



25. PUNO / Puno / Puno

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Equipos e insumos médicos, y medicamentos en establecimientos de salud. [Incluye casos de corrupción]

Hallazgo: Toma de conocimiento de que un ciudadano menor de edad con discapacidad -mental y física severa- requeriría el acceso a medicamentos de la especialidad de Neurología -desde marzo- en el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón; toda vez que el médico tratante se hallaría de licencia, sin poder autorizar la revisión de la historia clínica para la entrega respectiva.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Regional Manuel Núñez Butrón el urgente inicio de gestiones necesarias para la garantía de abastecimiento de medicamentos, a favor del menor de edad reportado. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva evaluación de la historia clínica del paciente, así como la consecuente entrega de medicamentos requeridos.

Entidad emplazada: Hospital Regional Manuel Núñez Butrón - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s con discapacidad.

26. PUNO / San Román / Juliaca

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta falta de información respecto de la salud del ciudadano privado de libertad P.Ñ.L. -interno en el Establecimiento Penal de Juliaca-, quien presentaría sintomatología asociada a COVID 19.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Juliaca la disposición urgente de una evaluación médica al interno reportado -incluyendo la aplicación de la prueba de descartar de COVID 19 que corresponda-; con la consecuente obligación de informar -a la familia registrada-, respecto de su evolución de salud actualizada. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva atención en salud y reporte respecto del ciudadano privado de libertad P.Ñ.L. -con el respectivo descartar de contagio de COVID 19-.

Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Juliaca - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

27. PUNO / San Román / Juliaca

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta falta de información respecto de la salud del ciudadano privado de libertad C.A.S. -interno en el Establecimiento Penal de Juliaca-, a quien no se le habría trasladado al tópic para el monitoreo respectivo.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Juliaca la disposición urgente de una evaluación médica al interno reportado -incluyendo la aplicación de la prueba de descartar de COVID 19 que corresponda-; con la consecuente obligación de informar -a la familia registrada-, respecto de su evolución de salud actualizada. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva atención en salud y reporte respecto del ciudadano privado de libertad C.A.S. -con el respectivo descartar de contagio de COVID 19-.

Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Juliaca - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

28. PUNO / San Román / Juliaca

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta falta de información respecto de la salud del ciudadano privado de libertad R.C.S. -interno en el Establecimiento Penal de Juliaca-, a quien no se le habría trasladado al tópic para el monitoreo respectivo.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Juliaca la disposición urgente de una evaluación médica al interno reportado -incluyendo la aplicación de la prueba de descarte de COVID 19 que corresponda-; con la consecuente obligación de informar -a la familia registrada-, respecto de su evolución de salud actualizada. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva atención en salud y reporte respecto del ciudadano privado de libertad R.C.S. -con el respectivo descarte de contagio de COVID 19-.

Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Juliaca - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

29. PUNO / San Román / Juliaca

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta falta de información respecto de la salud del ciudadano privado de libertad I.Q.C. -interno en el Establecimiento Penal de Juliaca-, a quien no se le habría traslado al tópico para el monitoreo respectivo.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Juliaca la disposición urgente de una evaluación médica al interno reportado -incluyendo la aplicación de la prueba de descarte de COVID 19 que corresponda-; con la consecuente obligación de informar -a la familia registrada-, respecto de su evolución de salud actualizada. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva atención en salud y reporte respecto del ciudadano privado de libertad I.Q.C. -con el respectivo descarte de contagio de COVID 19-.

Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Juliaca - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

30. PUNO / San Román / Juliaca

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta falta de información respecto de la salud del ciudadano privado de libertad A.E.C. -interno en el Establecimiento Penal de Juliaca-, a quien no se le habría traslado al tópico para el monitoreo respectivo a pesar de la sintomatología presentada con asociación a COVID 19.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Juliaca la disposición urgente de una evaluación médica al interno reportado -incluyendo la aplicación de la prueba de descarte de COVID 19 que corresponda-; con la consecuente obligación de informar -a la familia registrada-, respecto de su evolución de salud actualizada. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva atención en salud y reporte respecto del ciudadano privado de libertad A.E.C. -con el respectivo descarte de contagio de COVID 19-.

Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Juliaca - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

SAN MARTÍN

31. SAN MARTÍN / San Martín / Morales

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Programas sociales estatales ordinarios (nacionales y locales). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la situación de vulnerabilidad que acontecería con un ciudadano adulto mayor -quien, durante días, se mantendría decaído, en silencio y en incapacidad de ingesta de alimentarias-; según la ciudadana que habría asumido su cuidado.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD TARAPOTO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Programa Nacional País de San Martín la urgente acción competencial ante la situación de vulnerabilidad del adulto mayor reportado -como la verificación de la inclusión en el padrón nominal de personas beneficiarias de la red de soporte en casos de alto riesgo y, de corresponder, la incorporación inmediata al mismo-. Del mismo modo, se recomendó a la Red Amanchay la concreción de una visita domiciliaria de monitoreo de la salud del ciudadano en mención. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva coordinación para el registro en el padrón nominal de la red de soporte para personas adultas mayores en alto riesgo; así como la programación de una visita domiciliaria para la evaluación especializada en salud requerida.

Entidad empleada: Programa Nacional País / Red Amanchay - Promotor Social / Gestora Local de Salud

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.



TACNA

32. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ciudadana M.J.L.L. -denunciante de una presunta violencia física y psicológica que habría cometido el progenitor de su hija, ante la Comisaría Gonzáles Vigil- requeriría de la asistencia policial para la entrada al domicilio que ocupaba y -así- recoger la pertenencia de ambas.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se requirió a la Comisaría de Gonzáles Vigil la urgente atención de la solicitud de la ciudadana denunciante M.J.L.L., en la línea de garantía de un acompañamiento policial al domicilio reportado y, de ser necesario, realizar una constatación policial de las pertenencias retiradas. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad empleada: Comisaría Gonzáles Vigil - Encargada de la investigación en la Sección Familia

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.



33. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derechos a la educación

Tema: - Acceso, continuidad y calidad de la educación en colegios, institutos, universidades (incluye traslado de matrículas).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Institución Educativa N° 43005 Modesto Molina- se habría retirado de la nómina de matrícula a un estudiante menor de edad -quien cursaba el cuarto año de educación secundaria, en la actualidad modalidad virtual dada la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Tacna la urgente adopción de las medidas necesarias para la continuidad en el sistema educativo del menor de edad reportado -en la Institución Educativa N° 43005 Modesto Molina-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Tacna - Director

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

34. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Centro de Salud de San Francisco- personal sanitario habría maltratado al ciudadano adulto mayor A.R.L.M. -mientras se abordaba una necesidad médica distinta a COVID 19-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red de Salud de Tacna la urgente adopción de medidas, para la mejora de la atención en el tratamiento y comunicación con pacientes del Centro de Salud de San Francisco -más aún, respecto de personas mayores de edad, en la línea de evitamiento de situaciones de disconformidad como la reportada por el ciudadano A.R.L.M.- Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Red de Salud de Tacna - Director

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.